



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2019.

DISPOSICIÓN UOA N° 17/2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Ley N° 6068, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición UOA N° 06/19 y la Actuación Interna N° 30-00049734 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y provisión y reemplazo de los módulos de baterías de las UPS para el parque existente en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA N° 06/19, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 01/19, tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, con un presupuesto oficial de Dólares Estadounidense cincuenta y cuatro mil ochocientos cinco con 21/100 (U\$S 54.805,21) IVA incluido.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 14 de febrero del 2019.

Que el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de su publicación en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 94) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 96).

Que se cursaron invitaciones a dieciseises (16) proveedores del rubro, según constancia de fs. 86; como así también a la titular de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que posteriormente, el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 113/114, recibiéndose en dicho acto las ofertas de las firmas; CIDI.COM.AR (U\$S 44.374,27 IVA incluido), CRITICAL POWER ARGENTINA S.R.L (U\$S 41.343,00 IVA incluido), NUMIR S.R.L (U\$S43.750, 00 IVA incluido), que obran glosadas a fs. 115/294.

Que es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas, tal como da cuenta el cuadro comparativo de ofertas glosado a fs. 302.

Que conforme surge a fs. 305/306, se dio intervención al área requirente - Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones- a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas.

Que en dicha intervención el área técnica manifestó que las ofertas presentadas por las firmas CIDI.COM.AR, POWER ARGENTINA S.R.L y NUMIR S.R.L, cumplen "...con los requerimientos técnicos establecidos para los Renglones N°1 y N° 2 de la Licitación Publica N° 01/19.

Que a fs. 310/312 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 03/19, el cual fue publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que, compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión, corresponde adjudicar al oferente CIDI.COM.AR (CUIT N° 30-68627357-8) el Renglón N°1 de la Licitación Publica N° 01/19, *"Provisión y reemplazo de las baterías de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) marca APC de la línea SURT"*, por la suma total de dólares estadounidenses siete mil novecientos ochenta y dos con treinta y un centavos (U\$S 7.982,31) IVA incluido y a la firma CRITICAL POWER ARGENTINA S.R.L (CUIT N° 30-71404389-3), el Renglón N° 2 de la de la Licitación Publica N°01/19 *" Adquisición de cuatro (4) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo marca APC de la línea Smart UPS SRT con sus*



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

correspondientes packs externos de baterías (un pack externo por batería)” por la suma total de dólares estadounidenses treinta y tres mil cuarenta (U\$S 33.040,00) IVA incluido.

Que corresponde rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma NUMIR S.R.L. (CUIT N° 30-64753885-8) para los Renglones N°1 y 2 de la Licitación Pública N° 01/19 debido a que la misma tiene deuda con la Administración Federal de Ingresos Públicos (fs 297).

Qué asimismo, deberá aprobarse el gasto correspondiente por la suma total de dólares estadounidenses cuarenta y un mil veintidós con 31/100 (U\$S 41.022,31) IVA incluido, con cargo en el presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2019.

Que deberá requerirse a las firmas adjudicatarias la integración de la correspondientes garantías de cumplimiento del contrato por un monto del diez por ciento (10%) del total adjudicado a cada una de ellas, en los términos de los artículos 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017).

Que es oportuno mencionar que, teniendo en cuenta el costo estimado oportunamente y los valores totales preadjudicados (U\$S 54.805,21 IVA incluido), se evidencia un ahorro para la Administración, a valores constantes, del orden del 18%.

Que a fs. 333/335 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 293/19, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, por último, se deja constancia que corre agregada la intervención del Área Legal y Técnica.

Por ello;

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 01/19, por la que tramita la adquisición los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y provisión y reemplazo de los módulos de baterías de las UPS para el parque existente en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma NUMIR S.R.L (CUIT N° 30-64753885-8) para los Renglones N°1 y N°2 de la Licitación Pública N° 01/19 debido a que la misma tiene deuda con la Administración Federal de Ingresos Públicos.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la firma CIDI.COM.AR (CUIT N° 30-68627357-8) el Renglón N°1 de la Licitación Pública N° 01/19, "Provisión y reemplazo de las baterías de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) marca APC de la línea SURT", por la suma total de Dólares estadounidenses siete mil novecientos ochenta y dos con 31/100 (U\$S 7.982,31) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- Adjudicar a la firma CRITICAL POWER ARGENTINA S.R.L (CUIT N° 30-71404389-3), el Renglón N° 2 de la de la Licitación Pública N°01/19 " Adquisición de cuatro (4) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo marca APC de la línea Smart UPS SRT con sus correspondientes packs externos de baterías (un pack externo por batería)" por la suma total de Dólares estadounidenses treinta y tres mil cuarenta con 00/10 (U\$S 33.040,00) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el gasto por la suma total de Dólares estadounidenses cuarenta y un mil veintidós con 31/100 (U\$S 41.022,31) IVA incluido, imputable al presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2019.

ARTÍCULO 6º.- Requerir a las firmas adjudicatarias que oportunamente integren las garantías de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado a cada una de ellas.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; notifíquese a la firma oferente, a la Oficina de Infraestructura, , al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación, Oficina Técnica y Administrativa y Gestión Presupuestaria; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.